

Vocal 1: Doña María Francisca Martínez Romero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don José Ignacio Martínez Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña Concepción Campos Luque, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Salvador Salort Vives, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Garcia Sanz, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don José María Fernández del Pozo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 2: Doña Guadalupe Muñoz Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Salvador Hernández Armenteros, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María de los Desamparados Bejarano Rubio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Plaza: TEU 009. Área: Matemática Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús María Sanz Serna, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Blanca Bellostas Solanilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Fernando A. Hurtado Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Manuel García Velázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Saturnino García Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Gonzalo Ferrero Tolosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Matilla Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Ernest Garriga Valle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Nuria Sevilla Gallo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Plaza: TEU 010. Área: Matemática Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús María Sanz Serna, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Nicolás González Bellido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Doña Pilar Esque Miró, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Ignacio Martínez López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Angel María Alvarez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Saturnino García Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Juan Manuel Fernández Cancelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Doña María Antonia Molina Hernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Josep González Rovira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Manuel García Velázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

26372 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el pasado 10 de septiembre para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el

concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales», convocada por Resolución de 5 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y no habiendo podido completarse las mismas por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de profesorado de la Comisión Académica, en su sesión de 26 de septiembre de 1991, designó los Vocales necesarios para completar la mencionada comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

Madrid, 9 de octubre de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 1990 («BOLETION OFICIAL DEL ESTADO» DEL 27)

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 13.026.252.

Vocal secretario: Don Isidoro González Gallego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 1.326.981.

Vocales: Don Antonio Mari Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 41.428.817; doña María Jesús de Felipe Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 11.981.963, y doña M. Pilar Lozano Sariñena, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, documento nacional de identidad número 17.224.123.

Comisión suplente:

Presidente: Don Evilasio Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 1.166.

Vocal Secretario: Don Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, documento nacional de identidad número 23.625.120.

Vocales: Don Antonio Martínez Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 22.392.782; doña Consuelo Serrano Navajas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, documento nacional de identidad número 18.426.666, y don Julio Fernández Nieva, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad número 6.454.376.

26373 RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

4. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría general de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 215. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza número
Arca de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico			
Giro postal			
Pago en Habilitación			

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., Número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Fdo.: